

# ENSEÑANZA CONCERTADA

## Las patronales modifican su propuesta retributiva inicial para 2022 y 2023

Este 17 de abril se reunía la Mesa Negociadora del VII Convenio Colectivo con la intención de abordar, una vez más, las tablas salariales de 2022 y 2023. Las organizaciones patronales variaron su planteamiento inicial, presentando algunas modificaciones, mientras que **CCOO** mantuvo las sostenidas en reuniones anteriores.

### PROPUESTAS **CCOO**

#### 2022

- Incrementar adicionalmente un 1,5% los salarios de todo el personal con efectos desde el 1 de enero de 2022. Ello representaría el pago de atrasos

#### 2023

- Incrementar los salarios de todo el personal un 2,5% sobre las tablas actualizadas de 2022 y con efectos desde el 1 de enero de 2023.

- Establecer un salario base de 1.080€ para las categorías profesionales con retribuciones más bajas. Ningún salario base quedará por debajo del SMI y con nuestra propuesta se garantiza la no absorción de trienios.

### PROPUESTAS PATRONAL

#### 2022

- Incrementar adicionalmente un 1,5% los salarios del personal docente en pago delegado con efectos desde el 1 de enero de 2022.

- No incrementar adicionalmente el 1,5%, ni en los salarios del personal docente en pago directo ni del PAS en 2022. Derivar ese incremento al 1 de enero de 2023, **con abono de atrasos en dos pagas adicionales (septiembre de 2023 y junio de 2024).**

#### 2023

- Incrementar los salarios del personal docente en pago delegado un 2,5% con efectos desde el 1 de enero de 2023.

- Incrementar los salarios del personal docente en pago directo, del personal complementario y del PAS con efectos desde el 1 de enero de 2023 en un 4%.

**- Abonar un complemento de 8€, sobre el primer trienio, para 2023, en las categorías cuyo salario base quede por debajo del SMI.**

**- Desvincular la actualización de los importes de las salidas de más de un día de duración a la inflación y fijar un incremento para 2023 de un 2%.**

# ENSEÑANZA CONCERTADA



El movimiento patronal representa un pequeño avance, totalmente insuficiente para **CCOO**. Nuestra propuesta, planteada en solitario en la reunión, pasa por equiparar el salario base al SMI en aquellas categorías (nueve en total) que, con la actualización del 4%, queden por debajo de los 1.080€. Sin embargo, las patronales pretenden que con un complemento de 8€ nos olvidemos del problema que representa que se puedan llegar a absorber hasta dos trienios para quienes perciben los salarios más bajos. Ahí no nos encontrarán y esperemos que tampoco al resto de organizaciones sindicales.

Respecto al planteamiento de cambiar el modelo de cálculo de los importes para las salidas de más de un día de duración, actualmente vinculado a la variación de la inflación, ya manifestamos que ni estamos de acuerdo ni es el momento para tratar esta cuestión.

**CCOO** vuelve a recordar que el VII Convenio Colectivo establece que:

*“Serán objeto de negociación específica, las tablas salariales de cada año, desde el momento de la publicación en la LPGE de los módulos económicos correspondientes o la norma que los modifique o prorrogue, estableciéndose el límite temporal de tres meses para su firma”.*

El plazo venció el pasado 24 de marzo. Desde **CCOO** no estamos dispuestos a normalizar los atrasos continuos en las revisiones salariales del PAS, del personal complementario y del personal docente en pago directo, más cuando los centros están percibiendo con total normalidad las partidas actualizadas de los módulos de conciertos educativos. Esta situación supone un agravio comparativo con respecto al personal docente en pago delegado, cuyos salarios están totalmente actualizados. Si la situación no se resuelve en la próxima reunión del 4 de mayo, iniciaremos otras medidas de presión.